

**INFORME TÉCNICO/CAMPAÑA ELECTORAL- ELECCIONES GENERALES 2016  
N° 016-GSFP/ONPE**

**Informe de Verificación sobre la Información Financiera de Campaña Electoral  
Elecciones Generales – EE.GG. 2016  
Partido político: "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad"**

**1. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 34° de la Ley de Organizaciones Políticas (LOP), Ley N° 28094; se llevó a cabo la verificación sobre la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral - Elecciones Generales 2016 del partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad", correspondiente al periodo comprendido entre el inicio de la campaña electoral, el 14 de noviembre de 2015 y el 15 de abril de 2016, según Resolución Jefatural N° 000364-2015-J/ONPE

<b>ELECCIONES GENERALES 2016 - PRIMERA ELECCIÓN</b>				
<b>ENTREGA N°</b>	<b>PERIODO QUE COMPRENDIÓ LA ENTREGA</b>	<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN</b>	<b>FECHA EN QUE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA PRESENTÓ SU INFORMACIÓN</b>	<b>SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA</b>
1°	Del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2015.	7 de enero de 2016.	7 de enero de 2016.	Presentó dentro del plazo.
2°	Del 1 al 31 de enero de 2016.	5 de febrero de 2016.	5 de febrero de 2016.	Presentó dentro del plazo.
3°	Del 1 al 29 de febrero de 2016.	4 de marzo de 2016.	4 de marzo de 2016.	Presentó dentro del plazo.
4°	Del 1 al 31 de marzo de 2016.	6 de abril de 2016.	21 de abril de 2016.	Presentó fuera del plazo.
5°	Del 1 al 15 de abril de 2016.	21 de abril de 2016.	21 de abril de 2016.	Presentó dentro del plazo.

La verificación se efectuó sobre: i) la información financiera presentada por la organización política en los formatos 7 y 8 establecidos por la ONPE (Aprobado por Resolución Jefatural N° 000366-2015-J/ONPE) ii) la documentación sustentatoria; y iii) la información y evidencia documentaria adicional puesta a disposición por el Tesorero de la organización política señor José Antonio de Echave Cáceres. Asimismo, se consideró como evidencia y fuente de referencia para nuestro examen, la información proporcionada por terceras personas naturales y jurídicas que efectuaron transacciones económico-financieras relacionadas con la campaña electoral del partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad".

**2. ALCANCE DEL TRABAJO DE VERIFICACIÓN**

La información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2016, presentada a la ONPE, ha sido sometida a un trabajo de análisis y cotejo de los datos, con el propósito de verificar su integridad y adecuación a la LOP y al Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios (RFSFP), incluyendo el examen de la documentación sustentatoria respectiva, durante las visitas de trabajo llevadas a cabo en el local de la organización política, que constan en actas

suscritas por la comisión de la ONPE con el Tesorero del partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad", señor Jose Antonio de Echave Cáceres, según el siguiente detalle:

N° DE VISITA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL EE.GG. 2016	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL
Primera visita	20 de enero de 2016
Segunda visita	11 de febrero de 2016
Tercera visita	18 de marzo de 2016
Cuarta visita	18 de abril de 2016
Quinta Visita	09 de mayo de 2016

Los hallazgos resultantes de las acciones de verificación y control a la información financiera de campaña electoral Elecciones Generales 2016, presentada por el partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad", fueron comunicados mediante las actas de visita mencionadas y la **Carta N° 001323-2016-GSFP/ONPE**, recibida por el partido político, el día 2 de junio de 2016.

### 3. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE APORTACIONES/INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

El partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad", declaró haber recibido aportaciones/ingresos de campaña electoral Elecciones Generales 2016, durante el periodo comprendido entre el 14 de noviembre de 2015 y el 15 de abril de 2016, por una suma ascendente a Trescientos un mil cuatrocientos treinta con 41/100 soles (S/ 301,430.41), según el siguiente detalle:

#### ELECCIONES GENERALES 2016 – PRIMERA ELECCIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA DE INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL EE.GG. 2016	SALDO INICIAL DE INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	APORTES EN EFECTIVO	APORTES EN ESPECIE	INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO PROSELITISTA	OTROS INGRESOS	TOTAL S/
1era. Entrega	0.00	3,925.00	0.00	3,000.00	0.00	<b>6,925.00</b>
2da. Entrega	2.87	135,657.50	0.00	0.00	0.00	<b>135,660.37</b>
3era. Entrega	0.00	78,191.00	0.00	0.00	0.00	<b>78,191.00</b>
4ta. Entrega	0.00	67,085.00	0.00	0.00	0.00	<b>67,085.00</b>
5ta. Entrega	0.00	13,569.04	0.00	0.00	0.00	<b>13,569.04</b>
<b>TOTAL INGRESOS S/</b>	<b>2.87</b>	<b>298,427.54</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>301,430.41</b>

### **3.1. Comentarios sobre aportaciones individuales en efectivo y en especie**

El partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad" no implementó un sistema de control interno (artículo 34° de la LOP), para la recaudación de aportaciones/ingresos en efectivo, particularmente en lo relacionado con la identificación de sus aportantes, debido a que no cumplió con la secuencia correcta: 1) recepción del aporte, 2) emisión del comprobante respectivo, 3) registro contable del aporte, y 4) depósito y conciliación bancaria.

El partido político ha administrado las aportaciones/ingresos de campaña electoral obtenidas en efectivo, a través de la cuenta bancaria N° 0011-0156-0100064110 (moneda nacional) que mantiene en el BBVA Continental, sin identificar correctamente a setenta y ocho (78) aportaciones.

Se efectuaron indagaciones personales a un grupo seleccionado de aportantes del partido político, con el fin de confirmar la veracidad de la información relacionada con las aportaciones declaradas por la organización política correspondiente a la campaña electoral Elecciones Generales 2016. Hasta la fecha no se ha recibido negación de aportes.

Con fecha 21 de junio de 2016 se remitió la **Carta N° 001450-2016-GSFP/ONPE** y la **Carta N° 001451-2016-GSFP/ONPE** solicitando a los representantes de la organización política, información de los ingresos y gastos de la campaña electoral Elecciones Generales 2016 correspondiente a sus veinte (20) congresistas electos para el periodo legislativo 2016-2021, previsto en el artículo 34° de la LOP, 39° y 54° del RFSFP, no habiendo recibido respuesta alguna hasta la fecha.

### **3.2. Comentarios sobre el saldo inicial: (S/ 2.87)**

El partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad", declaró en forma incorrecta en la segunda entrega como saldo inicial por el importe de Dos con 87/100 soles (S/.2.87), el cual corresponde a la diferencia entre los ingresos por la suma de Seis mil novecientos veinticinco con 00/100 soles (S/ 6,925.00) menos los gastos por la suma de Seis mil novecientos veintidós con 13/100 soles (S/ 6,922.13) de la primera entrega.

### **3.3. Comentarios sobre aportes en efectivo: (S/ 298,427.54)**

Bajo este concepto el partido político declaró haber recibido trescientos cuarenta (340) aportaciones en efectivo de personas naturales por la suma total de Doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos veintisiete con 54/100 soles (S/ 298,427.54), no habiendo registrado aportes de personas jurídicas.

### **3.4. Comentarios sobre aportes en especie: (S/ 0.00)**

Bajo este concepto, el partido político declaró no haber recibido aportes en especie.

### **3.5. Comentarios sobre ingresos por actividades de financiamiento proselitista: (S/3,000.00)**

El partido político ha declarado ingresos por la suma de Tres mil con 00/100 soles (S/3,000.00), por concepto de la venta de treinta (30) tarjetas al precio de Cien y 00/100

soles (S/100.00) cada una, monto recaudado como resultado de una cena organizada por el partido político, llevada a cabo el día 14 de noviembre de 2015, monto que fue verificado durante las visitas de verificación y control.

### 3.6. Comentario sobre otros ingresos: (S/ 0.00)

Bajo este concepto, el partido político declaró no haber recibido aportes.

### 3.7. Comentarios sobre inconsistencia de datos en el caso de algunos aportantes reportados en las rendiciones de cuenta de campaña electoral - EE.GG 2016

El partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad", ha informado haber recibido, entre otros, aportes por la suma de Ochenta y cinco mil setecientos sesenta con 38/100 soles (S/ 85,760.38), registrando a diversas personas como sus aportantes por esta suma de dinero. Sin embargo, en algunos casos no se consigna datos, en otros casos los datos son incompletos y en otros supuestos existen inconsistencias en el registro de los nombres con el número del documento nacional de identidad, los mismos que fueron presentados en el Formato 7 – Ingresos de Campaña Electoral, como se detalla a continuación:

N°	Comprobante	Razón Social / Apellidos y Nombres	DNI	Efectivo	Entrega	Observación
				S/		
1	610	Bazan Saavedra Juan Enrique		1,000.00	2	DNI no declarado
2	617	Calderon Pretto Manuel Julio		1,000.00	2	DNI no declarado
3	640	Montoya Lizárraga Manuel Andrés		1,000.00	2	DNI no declarado
4	641	Garcia Arzubialde Tania		1,000.00	2	DNI no declarado
5	656	Torres Porras Fausto	31149272	1,000.00	2	DNI declarado no coincide con los nombres
6	662	Carbonel Pezo Roberto Jose Antonio		1,000.00	2	DNI no declarado
7	670	Flores Sifuentes Pedro		1,000.00	2	DNI no declarado
8	679	Rios Panduro Santiago		1,000.00	2	DNI no declarado
9	690	Carbonel Pezo Roberto José Luis	25584351	1,000.00	2	DNI declarado no coincide con los nombres
10	691	Vasquez Gutierrez Adriana Virginia		1,000.00	2	DNI no declarado
11	692	Vargas Cueva Gomer		1,000.00	2	DNI no declarado
12	695	Chavez Gutierrez Carlos Hernesto		500.00	2	DNI no declarado
13	696	Mena Arguedas Paulino Edilio	43622633	1,000.00	2	DNI declarado no coincide con los nombres
14	697	Chavez Cornejo Carlos Ernesto		500.00	2	DNI no declarado
15	717	Aportante en proceso de identificación		1,000.00	2	DNI y nombres no declarados
16	720	Portilla Torres Pedro Luis		1,000.00	2	DNI no declarado
17	729	Quintanilla Chacon Alberto Euguenio		1,000.00	2	DNI no declarado
18	730	Curo Bustincio Brigada		1,000.00	2	DNI no declarado
19	733	Jacobo Salinas Santos		1,000.00	2	DNI no declarado

N°	Comprobante	Razón Social / Apellidos y Nombres	DNI	Efectivo	Entrega	Observación
				S/		
20	741	Tucto Castillo Rogelio		1,000.00	2	DNI no declarado
53	1231	Oceda Arteta Villanueva		14.60	5	DNI no declarado
21	1030	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		1,000.00	3	DNI y nombres no declarados
22	1072	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		25.00	3	DNI y nombres no declarados
23	1075	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		500.00	3	DNI y nombres no declarados
24	1095	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		100.00	3	DNI y nombres no declarados
25	1098	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		25.00	3	DNI y nombres no declarados
26	1107	Quevedo Juana		500.00	3	DNI no declarado
27	1108	Baca Epifanio		500.00	3	DNI no declarado
28	1118	Olaya de Rojas Bertha Alicia		100.00	3	DNI no declarado
29	1153	Soto Bringas Rosario Isabel		50.00	4	DNI no declarado
30	1154	Suybate Cornetero Eduardo Moisés		150.00	4	DNI no declarado
31	1155	Zavala Félix José Antonio		150.00	4	DNI no declarado
32	1156	Isla P Julio César		500.00	4	DNI no declarado
33	1157	Chauca Tapia Marcos		150.00	4	DNI no declarado
34	1165	De Smedt Felien Kris Rita		300.00	4	DNI no declarado
35	1166	Caviedes Mejía Juan Javier		500.00	4	DNI no declarado
36	1167	López Piaggio Natalia Estefani		390.00	4	DNI no declarado
37	1171	Castillo P Ivan Armando		500.00	4	DNI no declarado
38	1176	P Cristian Alexis		100.00	4	DNI no declarado
39	1177	Pezúa P Percy		20.00	4	DNI no declarado
40	1181	Palomino Meneses David Eduardo		200.00	4	DNI no declarado
41	1182	Rabog Toral Carlos		50.00	4	DNI no declarado
42	1184	Pedroza P Julio César		10,000.00	4	DNI no declarado
43	1186	Isla P Julio César		500.00	4	DNI no declarado
44	1201	P. Margarita Aleida		1,000.00	4	DNI y nombres no declarados
45	1202	Torres Ramírez Ricardo Antonio		3,000.00	4	DNI no declarado
46	1208	Lener Ghitits Salomón		35,000.00	4	DNI no declarado
47	1222	Isla P Julio César		500.00	4	DNI no declarado
48	1224	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		100.00	5	DNI y nombre no declarado
49	1225	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		66.40	5	DNI y nombre no declarado
50	1226	Avendaño López Dora Juana	83772	14.06	5	DNI declarado no coincide con el nombre

N°	Comprobante	Razón Social / Apellidos y Nombres	DNI	Efectivo	Entrega	Observación
				S/		
51	1228	Callupe Limy Lina Beatriz	97881	14.60	5	DNI declarado no coincide con el nombre
52	1230	Zambrano Villanueva Wilder		14.60	5	DNI no declarado
54	1232	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.	25763147	100.00	5	Nombre no declarado
55	1233	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		835.00	5	DNI y nombre no declarado
56	1234	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		50.00	5	DNI y nombre no declarado
58	1236	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		14.06	5	DNI y nombre no declarado
59	1237	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		30.00	5	DNI y nombre no declarado
60	1240	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		50.00	5	DNI y nombre no declarado
61	1241	Agüero Gutierrez Maria Antonieta		100.00	5	DNI y nombre no declarado
62	1242	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		2,000.00	5	DNI y nombre no declarado
63	1245	Curo Bustincio Brigada		50.00	5	DNI no declarado
64	1246	Aportante en proceso de identificación		500.00	5	DNI y nombre no declarado
65	1247	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		2,100.00	5	DNI y nombre no declarado
66	1249	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		1,300.00	5	DNI y nombre no declarado
67	1250	Themis Aidee Caste		200.00	5	DNI no declarado
68	1251	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		100.00	5	DNI y nombre no declarado
69	1252	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		200.00	5	DNI y nombre no declarado
70	1254	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		513.00	5	DNI y nombre no declarado
71	1255	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		100.00	5	DNI y nombre no declarado
72	1256	Alayza Alejandra		800.00	5	DNI no declarado
73	1257	Isla Julio César		500.00	5	DNI no declarado
74	1260	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		250.00	5	DNI y nombre no declarado
75	1261	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		200.00	5	DNI y nombre no declarado
76	1263	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		300.00	5	DNI y nombre no declarado
77	1264	Vargas Florencio		220.00	5	Nombre incompleto
78	1265	Aportante en proceso de identificación por parte del partido político.		200.00	5	DNI y nombre no declarado
<b>TOTAL S/</b>				<b>85,760.38</b>		

Lo descrito en el cuadro anterior, imposibilita identificar con certeza las fuentes de financiamiento del partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad" que aportaron en conjunto la suma de Ochenta y cinco mil setecientos sesenta con 38/100 soles (S/ 85,760.38). Ante esta situación, la Gerencia emitió una serie de documentos a efectos de que el citado partido político cumpla con identificar correctamente a sus

aportantes, caso contrario se presumiría – la procedencia de estos aportes – de fuente prohibida. No se obtuvo respuesta, ni prueba en contrario sobre el particular.

Las comunicaciones remitidas a la Representante Legal y Tesorero del partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad", fueron las siguientes:

- a) Carta N° 000276-2016-GSFP/ONPE de fecha 16/02/2016, entregada el 18/02/2016
- b) Carta N° 000651-2016-GSFP/ONPE de fecha 28/03/2016, entregada el 29/03/2016
- c) Carta N° 001055-2016-GSFP/ONPE de fecha 26/04/2016, entregada el 16/04/2016
- d) Carta N° 001369-2016-GSFP/ONPE de fecha 06/06/2016, remitida al Tesorero señor Miguel Ángel Mejía Regalado, y entregada el 08/07/2016.
- e) Carta N° 001370-2016-GSFP/ONPE de fecha 06/06/2016, remitida a la Representante Legal señora Marisa Glave Remy, y entregada el 18/02/2016.
- f) Carta N° 001371-2016-GSFP/ONPE de fecha 06/06/2016, remitida al Contador señor Walter Poma Torres, y entregada el 18/02/2016

#### 4. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

El partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad" declaró gastos de campaña electoral, realizados durante el periodo comprendido entre el 14 de noviembre de 2015 y el 15 de abril de 2016, por la suma ascendente a Doscientos cincuenta y nueve mil setecientos diecinueve con 04/100 soles (S/ 259,719.04), según el siguiente detalle:

##### ELECCIONES GENERALES 2016 – PRIMERA ELECCIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL EE.GG. 2016	GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	OTROS GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL	OTROS GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	TOTAL S/
1era. Entrega	0.00	3,360.00	3,562.13	<b>6,922.13</b>
2da. Entrega	350.00	0.00	4,755.69	<b>5,105.69</b>
3era. Entrega	0.00	5,075.60	35,712.23	<b>40,787.83</b>
4ta. Entrega	43,130.02	46,265.00	28,742.05	<b>118,137.07</b>
5ta. Entrega	25,215.46	57,624.40	5,926.46	<b>88,766.32</b>
<b>TOTAL GASTOS S/</b>	<b>68,695.48</b>	<b>112,325.00</b>	<b>78,698.56</b>	<b>259,719.04</b>

El partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad" ha realizado el pago de sus gastos de campaña electoral, a través de la cuenta bancaria N° 0011-0156-0100064110 (moneda nacional) que mantiene la organización política en el Banco BBVA Continental.

Los gastos realizados por la organización política, están respaldados por la documentación sustentatoria correspondiente, de conformidad con los requisitos señalados en el artículo 64° del RFSFP.

**4.1. Comentarios sobre gastos de publicidad electoral en medios de comunicación: (S/68,695.48).**

El partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad" declaró gastos de publicidad electoral, contratada con medios de comunicación por la suma total de Sesenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco con 48/100 soles (S/ 68,695.48), según el siguiente detalle:

GASTOS EN PUBLICIDAD ELECTORAL EFECTUADOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	IMPORTE S/
Televisión	19,706.86
Radio	36,109.40
Prensa escrita	11,956.22
Publicidad Exterior	923.00
<b>TOTAL S/</b>	<b>68,695.48</b>

**4.2. Comentarios sobre otros gastos de publicidad electoral: (S/ 112,325.00)**

El rubro está compuesto por los gastos generados por impresiones de publicidad y los gastos realizados durante la organización y desarrollo de mítines de la campaña electoral Elecciones Generales 2016, por la suma total de Ciento doce mil trescientos veinticinco con 00/100 soles (S/112,325.00).

**4.3. Comentarios sobre otros gastos de campaña electoral: (S/ 78,698.56)**

El rubro está compuesto por los gastos de servicio de transporte aéreo, alimentación, hospedaje, servicios generales y administrativos generados durante la campaña electoral - Elecciones Generales 2016, por un monto total de Setenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho con 56/100 soles (S/ 78,698.56).

**4.4 Comentarios sobre gastos de publicidad electoral no declarados por el partido político: (S/ 29,947.00)**

De la información de publicidad electoral reportada a la ONPE por los medios de comunicación, se verificó que el partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad", no declaró en sus rendiciones de gastos de publicidad, la suma total de Veintinueve mil novecientos cuarenta y siete con 00/100 soles (**S/ 29,947.00**), según se detalla a continuación:

FECHA	NOMBRE DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN	TIPO DE COMPROBANTE	N° DEL COMPROBANTE	IMPORTE S/.
09/01/2016	Editorial Nilai SAC	Boleta de Venta	001-001427	1,200.00
17/02/2016	Grupo Noticias SAC	Factura	001-001287	2,000.00
04/03/2016	Diana Erika Infante Oriundo	Boleta de Venta	001-001975	200.00
04/03/2016	Convento Santo Domingo de Arequipa	Boleta de Venta	003-000021	1,200.00
17/03/2016	Pérez Montenegro Jose Colbert	Boleta de Venta	001-007561	1,000.00
18/03/2016	Radio San Martin Convento Santo Domingo	Boleta de Venta	003-000026	300.00
21/03/2016	Radio San Martin Convento Santo Domingo	Boleta de Venta	003-000028	650.00
21/03/2016	Tevesur Canal 9 EIRL	Factura	001-003312	500.00



FECHA	NOMBRE DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN	TIPO DE COMPROBANTE	N° DEL COMPROBANTE	IMPORTE S/.
23/03/2016	Asociación Radio Cultural Amauta	Boleta de Venta	001-0029926	200.00
24/03/2016	Asociación Radio Cultural Amauta	Boleta de Venta	001-0029927	75.00
28/03/2016	Televisión Nacional Peruana SAC	Factura	001-0001006	12,273.04
30/03/2016	Grupo RPP SAC	Factura Electrónica	F001-003420	354.00
31/03/2016	Radio y Televisión Líder SRL	Factura	001-000579	350.00
31/03/2016	Radio y Televisión Líder SRL	Factura	001-000577	3,500.00
31/03/2016	Radio y Televisión Líder SRL	Factura	001-000578	300.00
04/04/2016	Editora La Región SAC	Boleta de Venta	0001-0035633	150.00
05/04/2016	Editorial Diario Uno SAC	Boleta de Venta	001-000041	1,062.00
06/04/2016	IESTP Catalina Buendía de Pecho de Ica	Factura	0001-001003	300.00
09/04/2016	Corporación Universal	Factura	013-0003273	4,332.96
			<b>TOTAL S/</b>	<b>29,947.00</b>

El partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad" ha tenido conocimiento, que las fuentes de financiamiento que permitieron cubrir los gastos de publicidad electoral por la suma de Veintinueve mil novecientos cuarenta y siete con 00/100 soles (**S/29,947.00**), deben ser identificadas. Esta observación fue comunicada a la organización política con Carta N° 001323-2016-GSFP/ONPE, de fecha 31 de mayo de 2016, hasta la fecha no se ha tenido respuesta por parte del partido político.

Del examen de la documentación proporcionada por los medios de comunicación relacionada con los contratos de publicidad electoral suscritos por el partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad", se ha determinado que parte de dicha publicidad ha sido contratada por personas distintas al Tesorero, contraviniendo lo establecido en el artículo 40° de la LOP.

## 5. COMENTARIOS FINALES

- 5.1. El partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad", ha informado haber recibido, entre otros, aportes por la suma de Ochenta y cinco mil setecientos sesenta con 38/100 soles (**S/ 85,760.38**), registrando a setenta y ocho (78) aportes por esta suma de dinero. Sin embargo, no ha identificado correctamente a éstos. En algunos casos no se consigna datos, en otros casos los datos son incompletos y en otros supuestos existen inconsistencias en el registro de nombres incorrectos, N° de DNI que no corresponde y N° de DNI incorrectos. Estos aportes fueron presentados en el Formato 7 – Ingresos de Campaña Electoral. Ante esta situación, la Gerencia emitió una serie de documentos con el propósito que el citado partido político cumpla con identificar correctamente a sus aportantes. No se obtuvo respuesta, ni prueba en contrario sobre el particular (Ver ítem 3.7.), incumpliendo el artículo 34° del RFSFP.
- 5.2. El partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad" no ha declarado gastos que fueron identificados por la ONPE por la suma total de Veintinueve mil novecientos cuarenta y siete con 00/100 soles (**S/ 29,947.00**), hecho que fue comunicado a la citada organización política mediante Carta N° 001323-2016-GSFP/ONPE, y no se obtuvo respuesta alguna.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34° de la LOP, el partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad" debe prever un sistema de control interno que

garantice la adecuada utilización y contabilización de todos los actos y documentos de los que deriven derechos y obligaciones con contenido económico, conforme a sus estatutos. En ese sentido, el partido político debe presentar a la ONPE los ingresos y gastos de la Información Financiera Anual 2016, cuyo plazo de presentación es hasta el último día hábil del mes de junio de 2017 y si en esta oportunidad no se encuentra la información completa de gastos de publicidad que en un principio ascendía a la suma de Veintinueve mil novecientos cuarenta y siete con 00/100 soles (**S/ 29,947.00**), cifra detectada por la comisión de auditoría de la ONPE, el partido político estaría incurriendo en lo establecido en el inciso b) del artículo 36° de la LOP, y en el numeral 4) y 5) del artículo 80° del RFSFP, por lo cual se podría aplicar a la citada organización política la sanción que corresponda.

## 6. CONCLUSIONES:


Las acciones de verificación y control llevadas a cabo por la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios, con relación a la actividad económico-financiera de campaña electoral Elecciones Generales 2016 del partido político "El Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad" por el periodo comprendido entre el inicio de la campaña electoral, el 14 de noviembre de 2015 y el 15 de abril de 2016, sobre los comentarios y observaciones contenidos en el presente informe, permiten concluir lo siguiente:

- 6.1. El partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad" debe adoptar medidas necesarias a efecto de implementar lo indicado en el primer y segundo párrafo del ítem 3.1.
- 6.2. La imposibilidad de identificar con certeza o claridad de setenta y ocho (78) aportaciones por la suma total de Ochenta y cinco mil setecientos sesenta con 38/100 soles (**S/ 85,760.38**). En algunos casos no se consigna datos, en otros casos los datos son incompletos y en otros supuestos existen inconsistencias en el registro de nombres incorrectos, N° de DNI que no corresponde y N° de DNI incorrectos, incumpliendo el artículo 34° del RFSFP.
- 6.3. El partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad" no ha declarado gastos por la suma total de Veintinueve mil novecientos cuarenta y siete con 00/100 soles (**S/ 29,947.00**), cifra detectada por la comisión de auditoría de la ONPE, el partido político estaría incurriendo en lo establecido en el inciso b) del artículo 36° de la LOP, y en el numeral 4) y 5) del artículo 80° del RFSFP, por lo cual se podría aplicar a la citada organización política la sanción que corresponda en caso no subsane en la Información Financiera Anual 2016.
- 6.4. Los aspectos comentados serán ampliados con ocasión de la verificación y control de la Información Financiera Anual 2016 que debe presentar el partido político "El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad", en cumplimiento del artículo 34° de la LOP. En este sentido, en caso de mantenerse las observaciones descritas, el partido político podría vulnerar lo establecido en la LOP, conducta que podría ser sancionada de acuerdo a lo descrito en el artículo 36° inciso b) de esta Ley.
- 6.5. El presente Informe Técnico/Campaña Electoral EE.GG.2016 N° 016-GSFP/ONPE, constituye el resultado de la acción de verificación y control externos de la actividad económico-financiera del partido político "El Frente Amplio por Justicia Vida y

Libertad", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34° de la LOP, y debe ser publicado en la página web de la ONPE de conformidad con las disposiciones sobre transparencia de la regularidad de las finanzas partidarias contenidas en el Título VI del RFSFP.

## GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS

Lima, 09 de setiembre de 2016

  
-----  
Ananías Liberato Falcón  
Auditor

  
-----  
Miguel A. Rubio Arellano  
Jefe del Área de Verificación y Control (e)